

13846

13846



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un modelo de utilidad, por 20 años, a favor de Dña. Esperanza Carrozas Herbada, residente en Madrid, por: "UN FRENO PARA PUERTAS".

--oOo--

Los frenos de puertas, vulgarmente llamados muelles, utilizados para evitar el cierre de golpe de las mismas, molesto por los ruidos que producen y por la exposición a roturas que ofrecen-, presentan además inconvenientes a todos conocidos entre los que en formas más saliente están la complicación de sus mecanismos y su elevado costo, lo cual viene a impedir la generalización en el uso de ellos.

5.

Por otro lado, todos estos necesitan el acoplamiento de un muelle impulsor de la misma puerta. Es decir, que en su instalación han de aplicarse dos dispositivos, uno que abre y otro que cierra.

10.

Para obviar tales imperfecciones se ha procedido al estudio encaminado a la resolución de esos defectos, consiguiéndose el dispositivo que constituye el objeto de que se trata en el presente modelo de utilidad, mediante el cual se han con

15.



seguido armar los elementos necesarios al fin propuesto, resultando un aparato de gran simplicidad de mecanismos con fuerza regulable que hace al aparato cumplir su misión perfectamente. Consecuencia de ello es el hecho de que el costo se reduce considerablemente.

20.

A fin de presentar un ejemplo concreto de la forma de realización del invento, el plano adjunto muestra un aparato totalmente ejecutado.

25.

La figura 1 presenta una vista de conjunto del aparato dispuesto para su utilización.

La figura 2 es un corte del elemento impulsor de la puerta o muelle de presión para el cierre.

La figura 3 muestra en corte longitudinal el elemento de retención.

30.

En dichas figuras A es el resorte de presión; B palanca o brazo del mismo y émbolo de retención; C cilindro o cámara de pistón; D pistón de absorción; D boca u orificio de aspiración de aire; E válvula de expulsión del aire; F tornillo regulador de salida de aire; G émbolo o pistón de absorción del aire; H tapa roscada del cuerpo, cilindro o cámara de absorción; I abrazadera o elemento de sujeción.

35.

40.

Según lo anterior, el invento consiste en un cuerpo de absorción de aire, cilíndrico C con boca de entrada D, válvula de expulsión E y mando regulador F de salida de aire, que por medio de una abrazadera se fija a la puerta y en cuyo interior lleva un pistón G armado a un vástago o eje B que convenientemente doblado va a un resorte de presión contraria A que se fija al marco de la puerta en que ha de actuar.

45.

El funcionamiento, como de lo anterior se deduce, es producido al abrir la puerta, en cuyo momento, el giro de la puerta hace salir al eje B y el émbolo G retrocede absorvien-



50. do aire por el conducto D del cilindro C; al cesar la presión para abrir la puerta, el mismo eje B, impulsado por el muelle de retorno A, va presionando sobre la puerta, que se cierra lentamente y regulada por la salida del aire del cilindro C por la válvula E regulada por el tornillo F y por la boca orificio D.

55. Los términos explicativos de la precedente descripción y plano demostrativo, debe entenderse a título enunciativo y no limitativo, desde el momento en que, como antes se indicó, solamente representan una forma práctica de realización, estando sujeto el conjunto y sus partes a variaciones de tamaños, formas, materias y disposiciones que en nada alteran el fundamento esencial del invento.

- - - - -
REIVINDICACIONES

60. 1ª.-Un freno para puertas, caracterizado por un cilindro con válvula de expulsión regulable y orificio de toma, llevando en su interior un pistón armado al final de un eje que sale al exterior y doblado convenientemente va a un muelle de presión.

65. 2ª.-Un freno para puertas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el muelle de presión y el cilindro llevan adosados puentes o abrazaderas para su fijación.

70. 3ª; 4ª.-Un freno para puertas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la válvula regulable de salida de aire puede ser de cualquier sistema apropiado y asimismo puede llevar otra válvula de admisión, también regulable, en el orificio de toma de aire.

75. 4ª.-Un freno para puertas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el muelle de presión es un accesorio que puede cambiarse por cualquiera otro aplicable de los actualmente conocidos.



5ª.-"UN FRENO PARA PUERTAS", tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria y muestra el plano adjunto.

80. La presente memoria consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y componiendo un total de ochenta y una líneas incluidas éstas.

Madrid., 17 de octubre de 1.946

ANTONIO ESCRIBA

13846

13846

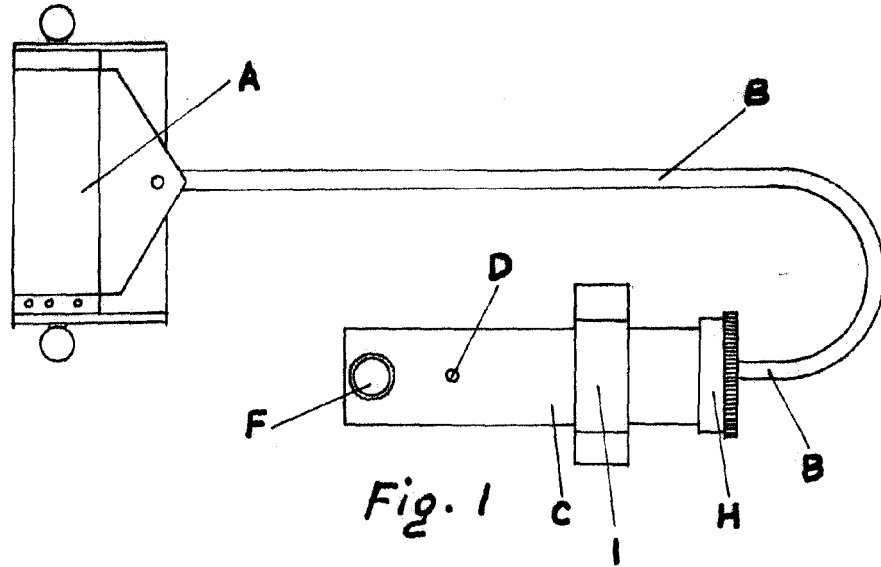


Fig. 1

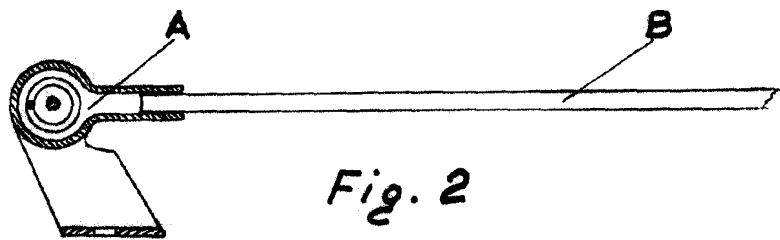


Fig. 2

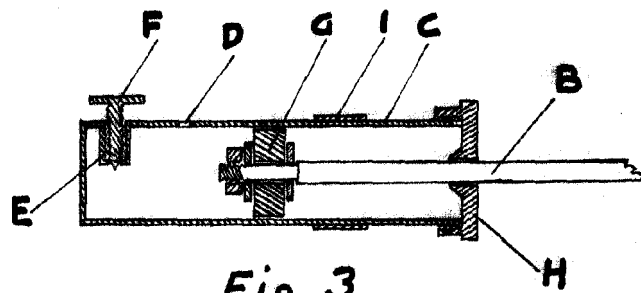


Fig. 3

Escala variable
Madrid 17 de octubre 1946

ANTONIO ESCRIBA

[Handwritten signature]

